

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28346 GAMP AUDIOVISUAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en funciones, de fecha 24 de octubre de 2012, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General, que se celebrará con el carácter de extraordinaria en el domicilio social de la sociedad, sito en Madrid, carretera de Fuencarral a Alcobendas, número 24, a las doce horas del próximo día 27 de noviembre de 2012, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 28 de noviembre, en el lugar indicado, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Documentación de acuerdos.

Tercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información: Dado que los acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General Extraordinaria no consisten en el sometimiento a la aprobación por la misma de documentos, ni informes, no procede preparar documentación sobre los puntos del orden del día. Todo ello es independiente del derecho de información que corresponde a los accionistas y que les reconoce el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, que pueden ejercer, si lo desean.

Se hace constar que la presente convocatoria de la Junta General Extraordinaria se realiza por los administradores de la sociedad en funciones, cuyos cargos se encuentran caducados, ante la situación de inoperancia del órgano de administración y con la única finalidad de regularizar la situación del órgano de administración.

Derecho de asistencia y representación: Los señores accionistas podrán ejercer su derecho a asistir a esta Junta General Extraordinaria de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable. Aquellos accionistas que no pudieran asistir a la misma, podrán hacerse representar por medio de otra persona cumpliendo los requisitos y formalidades previstos en la legislación.

Madrid, 25 de octubre de 2012.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A120074038-1